



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA CIVIL– FAMILIA UNITARIA, AL SEÑOR DARWIN KEITH MARTINEZ ECHEVERRY, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA YENY YOHANA SOTO ARDILA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD MJMS, CONTRA EL JUZGADO DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS., RAD. ÚNICO: 66001-22-13-000-2022-00003-00 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resuelve:

*“ La accionante, señora YENY YOHANA SOTO ARDILA, interpone recurso de súplica, frente al auto proferido por esta Sala el pasado 3 de febrero, mediante el cual se rechazó por extemporánea la impugnación interpuesta contra el fallo dictado por esta Sala el pasado 27 de enero, dentro de la acción de tutela de la referencia, contra el JUZGADO DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS.*

*No obstante, a tal pedimento no podrá accederse por improcedente, dado el trámite preferente y sumario que caracteriza la acción de tutela, dentro de la cual el único medio de impugnación permitido es contra el fallo de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.*

*En consecuencia, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 31-2 Decreto 2591 de 1991). Notifíquese esta decisión a la demandante por el medio más eficaz.”*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: [tribunalsuperiorpereira.com](http://tribunalsuperiorpereira.com) –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 10 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

EUV